



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Cnl. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 250 -2012-MDCGAL

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 26 JUL. 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972,

Que, a través de la Ordenanza Municipal Nº 002-2008-MDCGAL se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, considerándose a la Gerencia de Servicios Sociales, Comunales y Desarrollo Económico.

Que, la designación consiste en el desempeño de cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; esto según lo señalado por el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de confianza de la Procuraduría Pública Municipal, por lo que resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo de confianza, lo que permitirá el normal funcionamiento de la referida Procuraduría, debiendo formalizarse mediante acto administrativo correspondiente.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D. S. Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 26 de Julio de 2012, al Abog. SAUL VALDEZ ROMERO, en el cargo de confianza de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GA
GAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Med. Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado
ALCALDE